

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral –

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	GRABADO
Área de conocimiento:	DIBUJO
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE / BELLAS ARTES
Fecha de publicación de la convocatoria:	14 DE JULIO DE 2022

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha 26/09/2022, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en SALAMANCA, a 26 de SEPTIEMBRE de 2022

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

D. MARIANO CASAS HERNÁNDEZ

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área):

D^a. BEATRIZ CASTELA SANTANO

Fdo.:

VOCAL 1º :

D^a. CONCEPCIÓN SÁEZ DEL ÁLAMO

Fdo.:

VOCAL 2º :

D. ANTONIO NAVARRO FERNÁNDEZ

Fdo.:

VOCAL 3º :

D. JUAN MORALES SÁNCHEZ MIGALLÓN

Fdo.:

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: GRABADO					Fecha de la reunión: 26/09/2022
RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO					
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
SUEIRAS PRIETO, MARÍA DEL MAR	2,25		1,27	1	4,52
UNGUREANU, ELENA	1,42		0,23	2	3,65
GARCÍA IGLESIAS, M ^a DE LORETO	0,95			1	1,95
GONZÁLEZ BUSTOS, LORENZO	1,29		1,31	7	9,60
POLO COLLADO, MARCOS	0,65	0,80	2,15	8	11,60
MARTÍN RODRÍGUEZ, CARLOS	1,98	0,20	1,39	6	9,57
LARA RUIZ, RAQUEL	2,08	0,50	2,15	5,50	10,23
GARCÍA DE LA IGLESIA, JAVIER	1,40			0,50	1,90
MOLINA GUIXOT, CLAUDIA	1,58		1,95	4,50	8,03
GÓMEZ OSUNA, MATILDE	1,50	0,50	2,05	3,50	7,55
JORQUERA GONZÁLEZ, MÓNICA	1,71	0,84	1,84	6,50	10,89
HABIL NONE, USAMA	2,08		0,18	8	10,26
BLANCO PRIETO, TANIA	1,81		2,10	7	10,91

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO**

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	GRABADO
Área de conocimiento:	DIBUJO
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE / BELLAS ARTES
Fecha de publicación de la convocatoria:	14 DE JULIO DE 2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	POLO COLLADO, MARCOS	11,60	8	MOLINA GUIXOT, CLAUDIA	8,03
2	BLANCO PRIETO, TANIA	10,91	9	GÓMEZ OSUNA, MATILDE	7,55
3	JORQUERA GONZÁLEZ, MÓNICA	10,89	10	SUEIRAS PRIETO, MARÍA DEL MAR	4,52
4	HABIL NONE, USAMA	10,26	11	UNGUREANU, ELENA	3,65
5	LARA RUIZ, RAQUEL	10,23	12	GARCÍA IGLESIAS, M ^a DE LORETO	1,95
6	GONZÁLEZ BUSTOS, LORENZO	9,60	13	GARCÍA DE LA IGLESIA, JAVIER	1,90
7	MARTÍN RODRÍGUEZ, CARLOS	9,57			

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En **SALAMANCA**, a **26** de **SEPTIEMBRE** de **2022**

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,